



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XXIV - VI LEGISLATURA - 23 de marzo de 2005 - Número 244 Página 4965

SUMARIO

4. PROPUUESTAS DE RESOLUCIÓN

4.2. MOCIÓN

Escrito inicial

- Criterios para no haber exigido al Gobierno de la nación el reintegro de los costes ocasionados por los trabajos de recogida y limpieza de fuel, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.
[6L/4200-0021]

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN**4.2. MOCIONES.**

CRITERIOS PARA NO HABER EXIGIDO AL GOBIERNO DE LA NACIÓN EL REINTEGRO DE LOS COSTES OCASIONADOS POR LOS TRABAJOS DE RECOGIDA Y LIMPIEZA DEL FUEL.

[6L/4200-0021]

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en Resolución de la Presidencia del Parlamento de Cantabria, de 10 de noviembre de 2000 (publicada en el BOPCA nº 388, de 16.11.00), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 151 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular como moción subsiguiente a la interpelación Nº 6L/4100-0025, relativa a criterios para no haber exigido al Gobierno de la nación el reintegro de los costes ocasionados por los trabajos de recogida y limpieza del fuel, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, Nº 6L/4200-0021, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria convocada para el 29 de marzo de 2005, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 del Reglamento y en la citada Resolución de la Presidencia de 10 de noviembre de 2000.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 22 de marzo de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/4200-0021]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 151 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, subsiguiente a la interpelación relativa a criterios del Gobierno de Cantabria para no haber exigido al Gobierno de la Nación el reintegro de los costes ocasionados por los trabajos de recogida y limpieza del fuel.

MOCIÓN

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a que exija al Gobierno de España el reintegro de la totalidad de los gastos efectivos realizados como consecuencia de la catástrofe ocasionada por el hundimiento del buque Prestige.

Santander, a 22 de marzo de 2005

Fdo.: Francisco Javier Rodríguez Argüeso.
Portavoz del G.P. Popular."

**BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)